



FORMOSA, 31 de Agosto de 2021

VISTO:

El Expediente R-05402/21-DGR-EXP, del registro de la mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, la Agente Categoría 23- Planta Permanente Raquel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.857.336, perteneciente al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y que se encuentra adscripta en esta Dirección General de Rentas, presenta su renuncia al cargo para acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de Septiembre de 2021;

Que a la fecha, la misma a usufructuado la totalidad de las Licencias pendientes por este Organismo, por lo que corresponde aceptar su dimisión, de acuerdo a los términos de los artículos 27º, 28º y 72º, inciso a) y e) del Decreto N° 696/78;

Que a fs. 02-04, obra copia del Decreto N° 48/2021 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 31/03/2021, a través del cual se le acepta la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria;

Que de conformidad a lo expuesto y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 8º Inciso 9º de la Ley 1024 de Autarquía, deviene procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello:

LA DIRECTORA DE GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACÉPTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2021, la renuncia al cargo, presentada por la agente Categoría 23- Planta Permanente Raquel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.857.336, perteneciente al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y que se encuentra adscripta en esta Dirección General de Rentas, para acogerse a la Jubilación Ordinaria.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE, al Departamento Servicio Administrativo de la Dirección General de Rentas, a liquidar y abonar los Adicionales que le pudieran corresponder por todo concepto al dimitente, hasta la fecha de su efectiva prestación de servicios y extiéndase certificación de servicios para ser presentada ante la Caja de Previsión Social, haciéndose constar la baja en el servicio activo.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda Cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN GENERAL N° 50/2021

N.C.
V.B.C

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa